

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal s/licencia MORA, Silvia" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia y resultando atendibles los motivos invocados para hacer lugar a la excepción prevista en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Que, a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 16 al 23 de abril ppdo., a la doctora Silvia Mora (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION